



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00081002- -UNC-ME#FA

---

VISTO

La solicitud de prórroga de designación interina de la Prof. Verónica Silvina Cuello, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la materia Escultura I, con excepción del plazo dispuesto en la OHCD FFyH 01/2008, desde el 01 de octubre de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023 y/o hasta tanto se cubra el cargo por selección de antecedentes, títulos, propuestas y entrevistas realizado mediante EX-2022-00741995- -UNC-ME#FA, lo que ocurra primero, y

CONSIDERANDO:

Que, en nota de orden 24, la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales informa que para financiar dicho cargo se continuará afectando la partida vacante de un cargo de idéntica categoría por jubilación (RD-2022-27-E-UNC- DEC#FA).

Que se recuerda que mediante RHCD-2022-19-E-UNC-DEC#FA se designó de manera directa e interina a la Prof. Cuello, en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Escultura I, del Departamento Académico de Artes Visuales, hasta el 30 de septiembre de 2022, o hasta que se cubra por selección de antecedentes o concurso público, lo que ocurra primero, y con reconocimiento de servicios desde el 1° de abril de 2022, según lo dispuesto en el Artículo 11 de la OHCD FFyH 01/2008.

Que, este pedido se fundamenta en función del positivo desempeño de la Prof. Cuello en reemplazo de la Prof. Argañaraz en este mismo cargo y cátedra durante 2019 (RHCD N° 298/2019) y por revistar como Profesora Adjunta en otra cátedra del área, Escultura II.

Que es importante mencionar que ninguno de los profesores asistentes concursados de la cátedra aceptó ser promovido a profesor adjunto, por tal motivo, la Dirección Disciplinar procedió a realizar un llamado a selección de antecedentes, títulos, propuestas y entrevistas para cubrir dicho cargo interinamente.

Que Secretaría Académica ha tomado conocimiento y lo eleva a este Cuerpo para su tratamiento.

Que en sesión ordinaria, del día 19 de septiembre de 2022 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, lo solicitado por el Secretario de Consejo.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación interina de la Prof. Verónica Silvina CUELLO, Legajo N° 52.279, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la materia Escultura I, con carácter de excepción al plazo establecido en el Art. 11 de Ordenanza HCD FFyH 01/2008, de aplicación en la Facultad de Artes por RHCD N° 5/2012, desde el 01 de octubre de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023 y/o hasta tanto se cubra el cargo por selección de antecedentes, títulos, propuestas y entrevistas realizada mediante EX-2022-00741995- -UNC-ME#FA, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º: La docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.